**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.**

La Representante Legal de la Corporación Alianza FC El Retiro, con NIT 901.801.010-1, entidad sin ánimo de lucro inscrita en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, de conformidad con los numerales 3a y 3b del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y los numerales 5.1 y 5.2 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017,

Certifica que:

Que la **Corporación Alianza FC El Retiro**, con NIT 901.801.010-1; su representante legal; ni los miembros de los órganos de dirección; ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.

Así mismo certifico que ni la **Corporación Alianza FC El Retiro**, con NIT 901.801.010-1; ni su representante legal; ni los miembros de los órganos de dirección; ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

La presente certificación se expide en El Retiro-Antioquia a los 25 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

**Luisa Fernanda Escobar Castaño**
**Representante Legal**
**C.C. 1.040.182.743**